



Nombre del Alumno: Judith Guadalupe Pérez Martínez

Nombre del tema: los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores

Parcial: 3°

Nombre de la Materia: relaciones laborales

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Medicina Veterinaria y Zootecnia

Cuatrimestre: 4° A

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

3.1. participación de los trabajadores en utilidades empresas (ptu)

Como
El objetivo de toda empresa o sociedad mercantil es la obtención de un lucro o ganancia con su actividad

Se
conoce como reparto de utilidades o participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa (PTU).

Sus
objetivos del reparto de utilidades

Son
- Ser instrumento para desarrollar el equilibrio entre el trabajo y el capital. -

- Contribuir a elevar el nivel económico de los trabajadores y sus familias y mejorar ríeueza

3.2 Procedimiento del reparto de utilidades

es
la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas

la
que determina el porcentaje de las utilidades que debe repartirse entre los trabajadores

El
procedimiento de reparto de las utilidades a los trabajadores podría dividirse en cinco etapas

Son
• Etapa externa:
• Presentación de la declaración
• Etapa interna
• Pago de las utilidades
Aclaraciones posteriores

3.3 Empresas exentas del reparto de utilidades

el
artículo 126 de la LFT establece las empresas que no están obligadas a pagar utilidades a sus trabajadores

son
• Las empresas de nueva creación, durante el primer año de funcionamiento

• Las empresas de nueva creación, dedicadas a la elaboración de un producto nuevo, durante los dos primeros años de funcionamiento

• El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y demás instituciones públicas descentralizadas, con fines culturales, asistenciales o de beneficencia.

3.4 Normas especiales para el reparto de utilidades de los trabajadores de confianza

En
primera instancia, el artículo 127, fracción I, señala que los directores, administradores y gerentes generales de las empresas no participan en las utilidades de las empresas.

los
demás trabajadores de confianza sí tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa, pero con una limitación en el salario con el que participan de las mismas

3.5 Comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas

Esta
comisión está fundamentada en la fracción IX del artículo 123 constitucional. Está integrada por representantes de los trabajadores

Su
Objetivo es realizar las investigaciones y estudios que aporten elementos para determinar el porcentaje de las ganancias de las empresas, que debe repartirse entre los trabajadores

3.6 Derechos, obligaciones y prohibiciones patronales

el
"vínculo que sujeta a hacer o abstenerse de algo, establecido por precepto de ley, por voluntario otorgamiento o por derivación recta de ciertos actos"

las
Obligaciones de los patrones. Las obligaciones patronales están contenidas en los artículos 132 y 133 de la LFT.

las
Obligaciones de dar • La principal obligación sobre todas las que tiene el patrón es pagar los salarios e indemnizaciones al trabajador (LFT 132, II).

Obligaciones de hacer
Expedir cada 15 días, a solicitud de los trabajadores, constancia de días trabajados y salario percibido (LFT 132, VII).

3.7 Derechos, obligaciones y prohibiciones de los trabajadores

los
trabajadores también tienen obligaciones y, de acuerdo con José Dávalos, éstas se clasifican, además las obligaciones de los trabajadores están contenidas en los artículos 134 y 135 de la LFT

las
Obligaciones de dar El trabajador sólo tiene una obligación que pudiera clasificarse como de dar y está contenida en la fracción VI del artículo 134, que señala: "restituir al patrón los materiales no sueltos"

Obligaciones de hacer
Estas obligaciones están contenidas en el artículo 134

Obligaciones de no hacer
• No divulgar los secretos técnicos, comerciales, de fabricación y de asuntos administrativos

3.8 Competencia de las autoridades del trabajo.

Se
relaciona con una persona -física o jurídica-, definida o definible y con una facultad, capacidad o autorización, que se le da a esa persona para realizar actos específicos.

en
su artículo 523, nos proporciona un listado de las autoridades en materia del trabajo que, si un asunto llegase a dirimirse ante persona diversa, sería nulo y/o inexistente.

Artículo 523.- La aplicación de las normas de trabajo compete, en sus respectivas jurisdicciones

3.9 Autoridades administrativas y las jurisdiccionales

las
Autoridades administrativas
"Entendemos por administración de la justicia obrera el conjunto de instituciones y procedimientos que tienen signada la tarea de lograr el respeto de las normas de trabajo, la paz social y el triunfo de los valores humanos sobre las fuerzas económicas".

y
Autoridades jurisdiccionales Estos son los órganos que tienen la potestad legal de aplicar las normas de trabajo y de imponer a las partes su resolución

normas
I.- A los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, y
II.- A los Tribunales de las Entidades Federativas.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

